

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

Nuria Cleries Nerin, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0142/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos-2.ª, a instancia del Procurador Juan Bautista Bohígues Cloquell, en representación de «Banca Catalana, S. A.», contra Francesc Xavier Lerin Barroso y Francesc Lerin López, y en su representación el Procurador señor Joaniquet en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de 20 días y precio de su avalúo, los bienes embargados a l(a) demandado(a) que más abajo se detalla(n).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vía Layetana número 10, 4.ª planta, el próximo día 10 de mayo y hora de las 10, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de junio y hora de las 10, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de julio y hora de las 10, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Mitad indivisa: Departamento número 9.-Piso segundo, puerta segunda de la casa número 39 de la calle Estrella de Hospitalet; se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo; ocupa una superficie útil de 41 metros 92 decímetros cuadrados. Linda: con frente, considerado como tal al entrada al piso, con hueco de escalera y patio de luces; por el fondo, mediante patio de la finca, con Roberto Huguet y Mercedes Betoret; por la derecha, con la vivienda primera; y por la izquierda, con Hermógenes Raventós. Se le asigna un coeficiente de 5,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1 al tomo y libro 568, folio 149, finca número 49.202. Valorada la mitad indivisa en 2.130.000 pesetas.

Lote segundo: Mitad indivisa: Urbana.-Departamento número 22, en la planta 5.ª o ático, puerta 1.ª, piso ático de la casa número 13 de la calle Rubio y Ors de Cornellá, de la que se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, terraza y baños, tiene una superficie de 93,60 m², linda de frente, con la calle de su situación; a la derecha entrando por el portal de la casa con finca de Clara Soler; a la izquierda, con piso ático, puerta segunda, intermediando en parte patio de luces, caja de ascensor y escalera y rellano de esta última y al fondo con finca de «Capitue, S. A.», arriba linda con el terrado y abajo con la puerta cuarta, se

le asigna un coeficiente de 5,73 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet número 2 al folio 56, finca número 24.430. Valorada la mitad indivisa en 6.100.000 pesetas.

Lote tercero: Mitad indivisa: Urbana.-Terreno o solar para edificar sito en el término de Mediona, partida «Almanou» de superficie mil ciento setenta y un metros con diez decímetros cuadrados, equivalente a treinta mil novecientos ochenta y siete palmos con treinta décimas de palmo también cuadrados, que corresponden a la parcela número 1.810 y 1.811 de la urbanización «Font del Boch» y linda con frente, en línea recta de 33,40 metros, con calle número 13, izquierda entrando en línea de 41,20 metros, con finca mayor y fondo en línea recta de 26,15 metros con calle diez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés al tomo 955, Sección Mediona, libro 34, folio 169, finca número 2.282. Valorada la mitad indivisa en 4.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 22 de febrero de 1991.-El Secretario.-621-D.

BILBAO

Edictos

Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 9 de los de Bilbao y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 604/1990 se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Hipotecansa «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima» frente a doña Berta Cubián Rotaache en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 15 de julio de 1991, para la segunda el día 18 de septiembre de 1991 y para la tercera el día 16 de octubre de 1991, todas ellas a sus 10,00 horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 por lo menos de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones del Juzgado abierta al número 4.750 en el «Banco Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.ª de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la secretaría del juzgado.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.ª, estarán de manifiesto en la secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, preniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.-El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de señalamiento de la subasta sus condiciones, tipo y lugar cumpliendo así con lo dispuesto en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.-Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Número nueve.- Vivienda de la derecha subiendo del piso 2.º, tipo B, que tiene acceso por el portal oeste, número 1 de edificación número 96-D de demarcación del edificio denominado Residencia «Villa de Bilbao» sito en la Villa de Laredo (Cantabria), en la zona del Ensanche de los Terreros, lugar de «El Salvé», con acceso directo por la avenida de la Victoria a través de los pasos propios de la Residencia de uso común, de la misma. Ocupa setenta y tres metros y veintisiete decímetros cuadrados (73,27 m²) de superficie se compone de vestíbulo, cocina, dos baños, comedor-estar, tres dormitorios y terrazas a sus fachadas Norte y Sur, y linda: al Norte con terreno propio de la Residencia de uso común de la misma.

Participa en los elementos comunes del total conjunto urbanístico a los efectos del artículo 396 del Código Civil y artículo 8.º de la Ley Hipotecaria, con tres enteros y noventa y una centésimas por ciento (3,91 por 100); en los elementos comunes que afectan a la totalidad del edificio, con cuatro enteros y ochenta y una centésimas por ciento (4,81 por 100); a los gastos particulares en el portal del oeste, con ocho enteros y ochenta y una centésimas por ciento (8,81 por 100).

Forma parte integrante del conjunto urbanístico denominado residencia «Villa de Bilbao», compuesto de un edificio destinado a trasteros y viviendas, una planta de sótano destinada a garajes, y accesos, pista de tenis y jardín o zona verde, en la Villa de Laredo (Cantabria), en la zona del Ensanche de «Los Terreros», lugar de «El Salvé», que ocupa dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m²) y que linda: al norte, con don José y don Vicente Revilla Camino y don Juan Luis Burgos Martín y doña Josefa-Sofía Pérez Rodríguez; al sur con la avenida de la Victoria; al este, con el lote número 308 de don Jesús Ortega Herrera; y, al oeste, con calle pública inominada que separa esta finca del Parque Segundo.

Inscripción.-Tomo 394, libro 174 de Laredo, folio 140, finca 18.204, inscripción 4.ª

Dado en Bilbao, a 14 de marzo de 1991.-La Secretaria.-2.399-C.

Doña Adela Bardón Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 300/1991, se tramita expediente de suspensión de pagos, en el que por resolución de esta fecha ha tenido por solicitada la declaración de suspensión de pagos de la Entidad «Echániz y López, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Begoña Perea de la Tajada, con domicilio social en Bilbao, calle Batalla de Padura, 1 bis.

Lo que se hace público a los fines legales procedentes según la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Bilbao a 18 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez, Adela Bardón Martínez.—El Secretario.—2.457-C.

LUGO

Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lugo y su partido judicial,

Hago público: Que ante este Juzgado, con el número 314 de 1988, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Varela Puga, contra don Cesáreo Lage Villar, doña Josefa Pérez Amil y doña Matilde Amil Rodríguez, sobre reclamación de la cantidad de 833.604 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán los días que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 6 de mayo de 1991, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 20 de junio de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 16 de septiembre de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

El bien embargado es el siguiente:

Urbana. En la parroquia de Cillero, municipio de Vivero, en el camino de la Casanova; una casa de planta baja y piso alto, señalada con el número 55 de gobierno, que ocupa 101 metros cuadrados, y linda: Norte y este, don Alberto Riveira; sur, doña Matilde Amil, y oeste, el camino. No consta gravada con carga alguna, si bien su inscripción se halla sujeta a las limitaciones del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Figura inscrita al tomo 602 del archivo, libro 236 del Ayuntamiento de Vivero, folio 75, finca 23.374, inscripción primera. Valorada en 10.818.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 4 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—2.445-C.

MADRID

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado 14 en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1182/85 a instancia del Procurador señor Aráez Martínez en nombre y representación de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid» contra «Nozar, Sociedad Anónima» sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 12 de septiembre de 1991 a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 5.798.000, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de octubre de 1991 a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 7 de noviembre de 1991 a las doce horas sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la 3.ª el 20 por 100 de la 2.ª

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sucursal de Capitán Haya número 55 Cuenta Provisional Consignaciones Juzgado Primera Instancia 14 cuenta número 2.442, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bienes objeto de la subasta

En San Sebastián de los Reyes, finca número 109, calle Valde las Fuentes 6, bloque 39

Ciento nueve.—Piso primero letra D, situado en la primera planta alta del bloque o portal. Tiene una superficie construida de ciento quince metros y treinta y seis decímetros cuadrados, y útil de ochenta y siete metros y diez decímetros cuadrados, aproximadamente; distribuida en hall, cocina; salón-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza y tendadero. Linda: por su frente, mirando desde la calle Valde las Fuentes, con hueco de escalera, piso letra C de esta planta y patio de luces; por la derecha entrando, con patio de luces, bloque o portal treinta y ocho y terrenos propios de la finca de que forma parte la que se describe; por la izquierda, con dichos terrenos, rellano y hueco de escalera y piso letra A de la misma planta; y por el fondo, con los mencionados terrenos. Le corresponden unas cuotas de participación: con relación al valor del total edificio de 1,28 por 100 y con

relación al del bloque o portal en que figura ubicada de 3,952 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, tomo 313, libro 250, folio 195, finca número 20.042 inscripción 2.ª

Madrid, a 15 de marzo de 1991.—2.405-C.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don Luis Blas Zuleta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 209/1990, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco de Santander, S. A. de Crédito», representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Buecher Manuel, contra don Eduardo Puchol García y otros, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, los bienes embargados, cuya reseña se hará al final.

Se hace constar:

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de junio y hora de las doce.

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación de bienes embargados

1. Urbana, número 10. Piso vivienda que se identifica por bajo, A, integrado a la izquierda entrando en la planta baja del portal número 2 del edificio «Zubitarre-1», construido sobre la parcela 6 del polígono de nueva urbanización de la zona de Jaizkibel, barrio de Ventas, de Irún, con superficie útil de 79,98 metros cuadrados y que aparece inscrito al tomo 566 del archivo, libro 427 de Irún, folios 15 y otros, finca 24.194 del Registro de la Propiedad de San Sebastián número 7. Tasada pericialmente en la suma de 5.100.000 pesetas.

2. Urbana, número 30. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 30 del sótano del edificio «Zubitarre», portales 4, 5, 6 y 7 del barrio de Ventas, de Irún, en el polígono de nueva urbanización de la zona de Jaizkibel, que ocupa una superficie de 13,81 metros cuadrados y aparece inscrito al tomo 607 del archivo, libro 4.461 de Irún, folios 65 y siguientes, finca 31.003 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián. Tasada pericialmente en la suma de 2.100.000 pesetas.

3. Urbana. Local número 37. Plaza de aparcamiento, señalada con el número 37 del sótano del edificio «Zubitarre», portales 4, 5, 6 y 7 del barrio de Ventas, de Irún, en el polígono de nueva urbanización de la zona de Jaizkibel, que ocupa 15,39 metros cuadrados y aparece inscrito al tomo 607 del archivo, libro 4.461 de Irún, folios 100 y siguientes, finca 31.017 del Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

4. Urbana, número 42. Vivienda tipo A, chalé de planta baja, cubierta en parte de terraza, destinada a solárium, que forma parte del complejo urbanístico fases A-3 y A-4 de la urbanización «Pueblo Latino», sito en el término de Pilar de Horadada, paraje de la

Torre de la Horadada; tiene una superficie de 89 metros cuadrados total construida en la planta baja, y en la planta alta, de 6,50 metros cuadrados; posee además un porche en su parte delantera, que ocupa 12,50 metros cuadrados, y tiene una zona destinada a jardín en su parte delantera y trasera, que ocupa 121,97 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.436 del archivo, libro 29 de Pilar de la Horadada, folios 81 y siguientes, finca 2.825 del Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela. Tasada pericialmente en la suma de 11.400.000 pesetas.

5. Urbana, número 43. Apartamento número 7-C de la planta cuarta en el edificio «Miramar XII, de la urbanización «Cabo Cervera», en Torreveja, que es el tercero a contar desde el norte; ocupa una superficie útil de 36 metros cuadrados, y tiene además una terraza de 7,50 metros cuadrados útiles; aparece inscrito al tomo 1.688 del archivo, libro 590 de Torreveja, folios 166 y siguientes, finca 46.433 del Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela. Tasada pericialmente en la suma de 6.300.000 pesetas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 22 de julio, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de septiembre, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 7 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Blas Zuleta.—El Secretario.—735-D.

★

Don Inigo Suárez de Odrizola, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 539/1990 se tramita procedimiento judicial sumario a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Honorato González Villanueva y doña María Isabel Vicente Chivite, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado dejar sin efecto la condición señalada con el ordinal 1.º de la que han de regir la subasta señalada en el presente procedimiento, sustituyéndola por la siguiente:

No se admitirán posturas que no cubran la cantidad de 25.187.520 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 13 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Inigo Suárez de Odrizola.—El Secretario.—737-D.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 414/1989-ejecución, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 Ley Hipotecaria, promovidos por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representado por el Procurador don Fernando García Paul, contra «Inver-

sión Hogar, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado proceder a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar, en su momento, la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las doce horas, de la mañana.

La primera, por el tipo de tasación, el día 4 de junio de 1991.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 9 de julio de 1991.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de septiembre de 1991, si en las anteriores no concurren licitadores, ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 60 por 100 del tipo que sirve a base, y en la segunda y tercera, el 60 por 100 del señalado para la segunda, todo ello en metálico o cheque conformado por Entidad bancaria, que tenga sede en esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento, ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de tasación, pudiéndose rematarse en calidad de ceder a tercero en todas ellas. En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo que sirva de base.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas; se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo de tasación de la finca, a que se refiere la subasta, es de 7.900.000 por cada una de las fincas hipotecadas.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepte como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La Entidad actora litiga con beneficio de Justicia gratuita.

Bienes que salen a subasta

1. Primera.—Número 14, vivienda unifamiliar, que se identificará como la número 14. Es del tipo B. Es una de las que se integran en el conjunto arquitectónico, sito en Tomares (Sevilla), procedente de la hacienda, llamada «Santa Eufemia». Se compone de dos plantas, alta y baja, contando ambas plantas, tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. De solar tiene 111 metros 60 decímetros cuadrados. Su frente lo tiene a vial, de nueva formación, y linda, mirándolo desde tal vía, por la derecha, entrando, con la vivienda número 15; por la izquierda, con vivienda número 13, y por el fondo, con finca segregada para ceder al Ayuntamiento de Tomares. Cuota comunitaria centesimal, 1,087 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3, de Sevilla, al folio 204 del tomo 1.316, libro 58, de Tomares; finca número 4.241. Inscrición segunda.

2. Número 85. Vivienda unifamiliar, que se identificará como la número 88. Es del tipo A. Es una de las que integran el conjunto arquitectónico, sito en Tomares (Sevilla), procedente de la hacienda llamada «Santa Eufemia». Se compone de dos plantas, baja y alta. Contando ambas plantas, tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. De solar tiene una superficie de 120 metros cuadrados. Su frente lo tiene a vial, de nueva formación. Linda, mirándola desde tal frente, por la derecha, entrando, con vivienda número 89; por la izquierda, con vivienda número 87, y por el frente, con edificios de la Cooperativa de Viviendas NR «San José» (COPITI). Cuota comunitaria centesimal 1,087 por 100. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número 3, de Sevilla, al folio 175, del tomo 1.321, libro 59, de Tomares; finca número 4.315, inscripción segunda.

Dado en Sevilla a 4 de febrero de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.470-A.

★

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado, accidentalmente Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo número 1.236/89-H seguido a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, que litiga con los beneficiarios legales de justicia gratuita, representada por el Procurador don Fernando García Paul, contra don Francisco Javier Quintana Quintero, vecino de Sevilla, en calle Santo Domingo de la Calzada, número 6-A, 3.º D, sobre cobro de cantidad, en ejecución de sentencia, se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días, las fincas que después se dirán, señalándose las fechas y condiciones siguientes:

La primera subasta, por el tipo de valoración que se dirá y cuyas dos terceras partes deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar el 20 por 100 de aquel tipo, tendrá lugar el día 28 de mayo próximo.

La segunda subasta, con baja del 25 por 100 en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20 por 100 de tal tipo, será el día 28 de junio próximo.

La tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20 por 100 del tipo que sirve para la segunda, se fija para el día 29 de julio próximo.

Todas las subastas tendrán lugar a las 11,15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de ellas en la fecha señalada, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora y en iguales condiciones.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa consignación del 20 por 100 correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura, que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforma con lo que de ellos resulta, y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

El presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas al demandado señor Quintana Quintero para el supuesto de que por cualquier circunstancia no pudiera practicarse la notificación personal.

Bienes objeto de las subastas

Primero.—Finca en la Urbanización Vista Hermosa, del término del Puerto de Santa María (Cádiz), en la zona de Toscano, calle Abeto, número 34, formada por la parcela siete B, con superficie de 956 metros cuadrados, y por la edificación en ella existente que consiste en una casa-chalet, formando una vivienda, de una planta, con 157,16 metros cuadrados construidos, distribuidos en porche, vestíbulo, salón-comedor, cocina, despensa, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y un aseo, más patio tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Puerto de Santa María número 1, al folio 39 del libro 530 del Puerto de Santa María, finca número 24.255, inscripción 3.º

Valorada pericialmente en 31.000.000 de pesetas. Segundo.—Parcela número diez A, en la zona de Toscano, Urbanización Vista Hermosa, del Puerto de Santa María, con superficie de 700 metros cua-

drados. Tiene su entrada por la calle Abeto número 32 duplicado. Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad, al folio 30 del libro 608 del Puerto de Santa María, finca número 28.351, inscripción 2.ª

Valorada pericialmente en 11.000.000 de pesetas. Según el dictamen pericial de valoración, la parcela que se ha reseñado al número 2 se encuentra adosada a la del chalet o finca reseñada con el número 1.

Dado en Sevilla, a 25 de febrero de 1991.—El Secretario.—2.471-A.

VALENCIA

Edictos

Doña Lucía Sanz Díaz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hago saber: Que en autos número 923/87, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Procurador don Higinio Recuenco Gómez en nombre de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» contra «Cerámicas Fátima, Sociedad Limitada» por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de mayo de 1991 a las 11 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y para la segunda y tercera subasta, en su caso, el día 13 de junio y 11 de julio de 1991 respectivamente, a la misma hora y lugar; y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento; con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.ª y 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la Regla 7.ª párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo BOE 20-5-86) se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particularidades con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Solar en Manises, con fachada en Carretera Aeropuerto, frente a la antigua entrada. Linda: por frente, en línea de 18,66 m², con la referida Carretera del Aeropuerto, demarcada en parte sobre terreno de esta finca; por la derecha entrando, en línea de 66,02 m² con propiedad de don Rafael Royo Vilar; por la izquierda, en línea de 65,69 m², con resto de finca patriz; y por fondo, con don Enrique Brisa de la Cruz y don José Izquierdo Alcaraz. Mide una total superficie de 1.186,60 m², de los cuales son edificables 1.000 m² y el resto 186,60 m² corresponden a viales de la carretera del Aeropuerto con la que linda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.380, libro 144 de Manises, folio 109, finca número 16.860, inscripción 3.ª

Tasada a efectos de subasta en 29.250.000 pesetas.

Dado en Valencia, a 15 de febrero de 1991.—La Secretaria.—2.424-C.

★

Don Miguel Angel Casan Llopis, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 12 de Valencia, hago saber:

Que en los autos de venta en pública subasta de la Ley Especial de 2 de diciembre de 1872, número 670/90, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María José Montesinos, en representación del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Moriles Dueñas y doña Josefa Castaño Sanchis, y contra la finca hipotecada con número registral 2.283 del Registro de la Propiedad de Valencia número 13, he acordado sacar a pública subasta, por término de quince días de antelación a su celebración y por primera vez, por el valor fijado en la escritura de préstamo con hipoteca la finca que luego se dirá, para lo que señala la audiencia del día 4 de julio, a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se señala para la segunda subasta en día once de julio a la misma hora y en el mismo lugar, por el 75 por 100 del tipo fijado para la primera.

Y para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para tercera subasta de la finca y sin sujeción a tipo el día diecinueve de septiembre, en el mismo lugar y hora.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor se celebrará el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil, haciéndose constar expresamente que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 del tipo de la subasta es el Banco de Bilbao-Vizcaya, Sociedad Anónima en su sucursal Urbana Colón, 39 o en la oficina que tiene abierta en el Edificio de los Juzgados de esta ciudad, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado número 4.483, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación expresada; que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin poder exigir otros ni antes ni después del remate; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que a instancia del actor se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple con su obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que la sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

La finca que se subasta: Vivienda sita en la segunda planta, puerta número tres del edificio sito en Tabernes Blanques (Valencia), calle de Vázquez de Mella, número 16, con superficie útil de ciento nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, con cuota de participación del 9 por 100, inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-13, al tomo 531, libro 27 de Tabernes Blanques, al folio 13, finca número 2.293, inscripción 2.ª

Tipo de la subasta: Nueve millones novecientos once mil setecientos cincuenta pesetas (9.911.750 pesetas), no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

Y sirviendo el presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas al deudor para el supuesto de que resultare negativa la diligencia que se efectúe en la finca hipotecada, libro y firmo el presente en Valencia, a 4 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.301-10.

★

Don Edilberto Narbón Lainez, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 593/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Luis Muñoz Alvarez, en nombre y representación del «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Enrique Taberner Roselló, doña Elvira Martínez Monfort, doña Elvira Monfort Ruiz, doña Asunción Lozano Soriano y don Antonio Expósito Maroto, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 5 de septiembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de octubre, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 4 de noviembre, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Propiedad de Antonio Expósito Maroto y Asunción Lozano Soriano.

Piso vivienda en Villamarchante, plaza de la Bascula, número 8, tercera planta alta, puerta 17, tipo E,

con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie útil de 88,53 metros cuadrados y construida de 105,84 metros cuadrados. En el Registro de la Propiedad de Benaguacil al tomo 947 del Archivo, libro 102 de Villamarchante, folio 84, finca número 11.795, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 7 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Edilberto Narbón Lainez.—El Secretario.—1.493-5.

★

Doña María Rosa Andrés Cuenca, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 6 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 506 de 1989, promovidos por «Leasing Bancaya, Sociedad Anónima» representado por el Procurador señor Pérez Samper, contra la entidad «Inforgrao, Sociedad Anónima»; don Alfredo-Vicente Ballester de Cea, doña Amparo Alarcón García y doña María Eugenia de Cea Vargas en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 10 de mayo de 1991, a las once horas, en la Sala-audiencia de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.496, 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Seis ordenadores IBM de 2 unidades de disco 360 K. Fueron tasados en la cantidad de 450.000 pesetas.

Seis ordenadores Elit-1 de 2 unidades de disco, monitor monocromo. Fueron tasados en la cantidad de 450.000 pesetas.

Fotocopiadora Canon NP—150. Fue tasada pericialmente en 100.000 pesetas.

Ordenador Dinadeta 20 MG, monitor monocromo. Fue tasado pericialmente en la cantidad de 120.000 pesetas, digo, en la cantidad de 80.000 pesetas.

Equipo idiomas Sony con 15 salidas. Fue tasado en la cantidad de 120.000 pesetas.

Televisor y reproductor Sanyo. Fue tasado pericialmente en la cantidad de 100.000 pesetas.

Todo el lote primero alcanza la figurada cantidad de 1.300.000 pesetas. Un millón trescientas mil pesetas que servirá de tipo para la primera subasta.

Lote segundo: Vivienda sita en Valencia, calle de la Reina número 35, puerta 14. Superficie útil 80 m². Cuota 6 por 100. En el Registro de la Propiedad de Valencia, 3, al tomo 953, libro 125, folio 32, finca 8.708.

Fue tasada pericialmente en la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000 pesetas), cantidad ésta que servirá de tipo para la primera subasta.

Lote tercero: Vivienda en 5.^a planta alta, puerta 11.^a del edificio en Valencia, calle del Almirante Mercè número 59. Superficie construida 107,97 m² tipo B, cuota 6,25 por 100. En el Registro de la Propiedad de Valencia, 3 al tomo 708, libro 86, folio 95, finca número 4.941.

Fue tasada pericialmente en la cantidad de seis millones de pesetas (6.000.000 pesetas), cantidad ésta que servirá de tipo para la primera subasta.

En prevención de que hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 10 de junio de 1991 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el caso de que tampoco concurrieran postores, se señala el día 10 de julio de 1991 la misma hora y en el mismo lugar para la celebración de tercera subasta sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que, en cualquiera de los señalamientos, hubiera de suspenderse la celebración de subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se hace expresa mención de que, cuantos deseen tomar parte en la subasta deberán previamente consignar en la cuenta de consignaciones y depósitos del Juzgado abierta bajo el número 4.444 de la entidad Banco Bilbao-Vizcaya, Agencia de Valencia, Sucursal de la calle de Colón, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta, sin cumplimiento de cuyo requisito no podrán ser admitidos como tales licitadores.

Igualmente, extensivo el presente edicto en el sentido de que sirva de notificación a los demandados.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de la provincia de Valencia, y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado expido y firmo el presente en la ciudad de Valencia, a 20 de marzo de 1991.—El Secretario.—1.479-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.156/1989, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado procesalmente por el Procurador de los Tribunales don Julio Cintas Verdejo, contra «Envases Mayores, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, plaza Xuquer, 8, 4.^a, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de mayo próximo, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 106.250.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 10 de junio próximo, y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de julio próximo, y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya, Agencia Colón, 39, número de cuenta 4448-000-18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Por el presente se notifica a los deudores las fechas de celebración de las correspondientes subastas, por si los mismos no fueran habidos en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno en término municipal de Sagunto, parte del Polígono denominado Industrial de Sagunto, señalada con el número 28 en el plano parcelario del plan parcial de dicho polígono. Tiene una extensión superficial aproximada de 3.426 metros

cuadrados, y linda: Norte, calle del polígono; sur, con parcela número 45; este, parcela número 29, y oeste, parcela número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.684, libro 367 de Sagunto, folio 54, finca número 36.264, inscripción 1.^a, habiendo causado la hipoteca la inscripción 2.^a

A instancias de la actora se procede a describir la declaración de obra nueva que aparece en la certificación registral correspondiente consistente en: Consta de nave de dos vertientes, con dos accesos por la parte delantera, y en medio una escalera que conduce a las oficinas; con los correspondientes servicios higiénicos, sítas en primera planta alta. La nave está dotada de las correspondientes instalaciones de luz eléctrica, servicios sanitarios y de desagüe. La total finca ocupa una superficie aproximada de 3.426 metros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa 2.300 metros cuadrados, en la parte superior, o sea, en planta alta, se hallan las citadas oficinas. El resto de la superficie no edificada se destina a zonas de accesos y zona de aparcamiento. Linda: Norte, calle del polígono; sur, con parcela número 45; este, parcela número 29, y oeste, parcela número 27. Se ha invertido en su construcción la suma de 60.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 21 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.494-5.

★

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial de la Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 591 de 1990, promovido por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, en la representación que ostenta del Banco Hipotecario de España, contra don Víctor Gimeno Corbatón, vecino de Puzol (Valencia), calle Mariano Amigó, 29, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle de Justicia, número 2, planta cuarta, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 17 de junio próximo, y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 4.000.000 de pesetas, con las condiciones que más adelante se dirán.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el inmueble en la primera, el día 17 de julio próximo, y a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de septiembre próximo, y a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y segunda subasta posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4488000018059190, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos en la licitación, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple con su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan y por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del día y hora señalados para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Puzol, calle de Mariano Amigó, número 29, compuesta de planta baja y piso alto, con una superficie total de 270 metros cuadrados, y linda: Frente, calle Mariano Amigó; derecha, entrando, y fondo, travesía del Mercado, e izquierda, Magdalena García Rosalén.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Masamagrell, tomo 1.462, libro 136 de Puzol, folio 161, finca número 13.681, inscripción primera.

Dado en Valencia a 22 de marzo de 1991.—El Secretario, César Barona Sanchis.—Conforme: La Magistrada-Juez.—1.488-10.

★

Don Antonio Ferrer Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento Ley 2 de diciembre de 1872, número 689/1990, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra don Juan Manuel Gualberto Danza y doña Isabel Quintero Zapata, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 17 de mayo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Servir para tipo de subasta la cantidad de 3.753.250 pesetas, fijadas a tal fin en la escritura de préstamo de hipoteca, sin que se puedan admitir posturas que no cubran inferior dicho tipo.

Segunda.—Estarán de manifiesto en la Escribanía de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes o la certificación del Registro de la Propiedad que los supla, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, según lo dispuesto en la Ley Tributaria Civil, artículos 1.496 y 1.493.

Tercera.—Subsistirán las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, según lo dispuesto en los artículos 131, reglas 8 y 133, párrafo segundo, de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—La subasta se realizará ante este Juzgado una vez transcurridos los quince días desde la publicación de los edictos que se solicitan, artículos 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y 1.502 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, según lo dispuesto en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; las consignaciones deberán efectuarse en el Banco

Bilbao Vizcaya, urbana Colón número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Sexta.—La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes a la consignación del remate, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de 1872 ya invocada.

Se hace constar que, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 26 de junio, a las doce horas, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio, a las doce horas.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Vivienda sita en Valencia, calle Quart, número 31, puerta 16, sita en la planta alta cuarta, lado derecho según sube, recayente a la calle de Cuarte; mide 125,69 metros cuadrados, y linda: Por su frente, con la escalera, el local número anterior y el local de la misma planta que recae exclusivamente a la calle de Palomar; por la derecha, entrando, con este mismo local, dicho patio y patio de luces; por la izquierda, con la calle de Quart, y por el fondo, con el edificio.

Cuota: 3,75. Radicación: La finca descrita forma parte de un edificio sito en la ciudad de Valencia, calle Quart, número 31. Consta de planta baja con nueve locales comerciales y de seis plantas altas, con un total de 24 viviendas; mide 526 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, con la calle de Palomar; por la izquierda, con finca de don Francisco Lanuza, y por el fondo, con la finca de don José López.

Inscripción: Pendiente de inscripción, citándose para su busca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3 al tomo 863, libro 70 de S. Vicente, folio 177, finca número 4.153.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 3.753.250 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima, párrafo último, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Dado en Valencia a 22 de marzo de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Ferrer Gutiérrez.—El Secretario.—1.487-10.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario al amparo de la Ley de 2 de diciembre de 1872, con el número 728/1990, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Santaines Mínguez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las condiciones que determinan los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 3.515.250 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 16 de septiembre próximo, y hora de las doce de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de octubre próximo, y hora de las doce de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan los artículos 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, Agencia calle Colón, 39, de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Casa sita en Alfarp, calle Cervantes, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.080, libro 53 de Alfarp, folio 17, finca número 858, inscripción decimocuarta. Inscrita la hipoteca en 6 de abril de 1987, inscripción 15.^a

Dado en Valencia a 22 de marzo de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.489-10.

VIC

Edicto

Don Jesús Marina Reig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vic,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 0127/88, se siguen autos de Ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Miguel Ylla Rico, en representación de «Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu», que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, contra don José Luis Plans Casals, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(s) demandado(a) don José Luis Plans Casals, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la(s) siguiente(s) finca(s) embargada(s) a la(s) demandado(a) don José Luis Plans Casals:

Primero.—Entidad número dieciocho.—Vivienda en piso quinto puerta tercera de la escalera A, casa sita en Badalona, calle Oceanía sin número, esquina a la Avenida del Dr. Bassols. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño y terraza. Tiene una superficie útil de 71 metros 53 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.751, libro 764 de Badalona, folio 110, finca 43.438, inscripción 1.^a

Segundo.—Entidad número veintitrés.—Vivienda en planta baja puerta segunda de la escalera B de la casa sita en Badalona calle Oceanía s/n, esquina a la Avenida del Dr. Bassols. Consta de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina y baño, teniendo el uso y disfrute exclusivo de un patio de luces posterior. Tiene una superficie útil de 67 m. 32 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.751, libro 764 de Badalona, folio 125, finca 43.448, inscripción 1.^a

Tercero.—Entidad número veintisiete.—Vivienda piso segundo puerta primera escalera B de la casa sita en Badalona, calle Oceanía s/n, esquina a la Avda. de Dr. Bassols. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza.

Tiene una superficie útil de 59 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Barcelona, tomo 1.751, libro 764, folio 137, finca 43.456, inscripción 1.ª

Cuarto.-Entidad número treinta y tres.-Vivienda piso cuarto puerta primera escalera B casa sita en Badalona, calle Oceania s/n, esquina Avenida Dr. Bassols. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Tiene una superficie útil de 59 m. 2 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.751, libro 764, folio 155, finca n.º 43.468, inscripción 1.ª

Quinto.-Entidad número treinta y nueve.-Vivienda piso ático puerta única escalera B de la casa sita en Badalona, calle Oceania s/n, esquina a la Avenida Dr. Bassols. Consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas. Tiene una superficie útil de 82 m. 52 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 1.751, libro 764, finca 43.480, inscripción 1.ª

Sexto.-Plaza de parking número sesenta y cinco, sita en el local sótanos de la calle Morgades números 14, 16, 18 y 20 de superficie 12 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.371, libro 269, folio 24, finca número 10.443, inscripción 3.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vic, Rambla Hospital número 42, 1.º el próximo día 27 de mayo a las 12 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de, para la finca número 1 de ocho millones cuatrocientas noventa y cinco mil cuarenta y seis pesetas (8.495.046 pesetas), para la finca número 2 de siete millones novecientas noventa y cinco mil veintiocho pesetas (7.995.028 pesetas), para la finca número 3 de siete millones nueve mil trescientas treinta y tres pesetas (7.009.333 pesetas), para la finca número 4 de seis millones ciento setenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesetas (6.177.999 pesetas), para la finca número 5 de nueve millones ochocientos mil doscientas cuarenta pesetas (9.800.240 pesetas), y para la finca número 6 de un millón ciento veinticinco mil pesetas (1.125.000 pesetas), sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 27 de junio, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vic, a 5 de marzo de 1991.-El Secretario.-2.463-A.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

HUELVA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don José María Requena Irizo, Magistrado Juez de lo Social número 1 de Huelva y su Provincia, en providencia dictada en el día de la fecha en la diligencia que se siguen en este Juzgado a instancias de don José María Aranda García y don Sebastián Cárdenas Salguero contra don José Rodríguez Moreno y doña Natividad Arrizabalaga Iriondo, con domicilios en Huelva, calle Via Paisajista, bloque 4, número 1, bajo los números de autos 481-482/89, ejecución 26/90, por la presente se sacan a la venta en pública subasta los bienes embargados y tasados en mérito a los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Finca rústica: Suerte de tierra de secano e indivisible, con olivos, parte denominada Suerte del Pino, en el término de Gibráléon, de 2 hectáreas 36 áreas y 90 centiáreas, inscrita en el tomo 844, libro 130, folio 27, finca número 10.039, inscripción 3.ª, tasada en tres millones quinientas cuarenta mil pesetas.

Fincas urbanas:

-Local comercial en plante sótano, bloque o casa letra A, Grupo Via Paisajista de Huelva, número 1, con una superficie construida de 292,34 m².

-Local comercial en planta baja, bloque o casa letra A, Grupo en Via Paisajista número 2 de Huelva, con una superficie construida de 118,72 m².

-Local comercial planta sótano, bloque o casa letra B, Grupo Via Paisajista con una superficie construida de 292,34 m².

-Local comercial en planta sótano, bloque o casa letra C, Grupo en Via Paisajista de Huelva, con una superficie construida de 838,50 m².

De las fincas descritas anteriormente, sólo se embargan las quince mil cincuenta millonésimas partes de las mismas; y todas ellas por un valor total de tres millones ciento treinta y dos mil pesetas.

El acto del remate de la primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Alonso Sánchez número 1 el próximo día 24 de mayo de 1991, a las 12,30 horas de su mañana celebrándose con arreglo al tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, debiendo consignar los licitadores como depósito previo, y en su caso, como parte del precio de la venta, el 20 por 100 del mismo.

De ser declarada desierta la primera subasta, se procederá a la celebración de la segunda en las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y que tendrá lugar el próximo día 21 de junio de 1991 a las 11 horas de su mañana.

De ser declarada desierta la segunda subasta, se procederá a la celebración de la tercera el próximo día 19 de julio de 1991 a las 10 horas de su mañana, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, y en la que no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes; y si hubiere postor que ofrezca suma superior se procederá al remate.

La empresa ejecutada, antes de celebrarse la subasta, podrá librar los bienes abonando el principal y costas de este procedimiento.

La certificación de cargas, censos y gravámenes que pesan sobre estas fincas, se encuentran unidas a los autos a disposición de todos cuantos deseen tomar parte en la subasta.

Y para su inserción en Boletín Oficial del Estado y de la Provincia, así como su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Huelva a 4 de marzo de 1991.-2.478-A.

MALAGA

Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez de lo Social número 4 de Málaga y su provincia,

Hace saber: Que en los autos de ejecución número 48/1990, que se siguen en este Juzgado de lo Social número 4, a instancia de doña Celia Margarita Chandwick Prime, contra «Benamara, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar en venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien embargado, propiedad del demandado y cuya relación y valoración es como sigue:

Bien que se subasta: Parcela de terreno conocida con el número 11 en la calle Pino Real, situado en la urbanización Dos Hermanas, del conjunto Benamara, en el término municipal de Estepona. Superficie: 408 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 581, libro 403, folio 97, finca número 30.023. Valoración pericial: 25.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta: Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en calle Compositor Lehmborg Ruiz, número 28, 1.º, el día 13 de mayo de 1991, a las doce horas de su mañana; en segunda subasta, el día 10 de junio de 1991, a las doce horas de su mañana, y en tercera subasta, el día 8 de julio de 1991, a igual hora que las anteriores, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que los licitadores para tomar parte en esta subasta deberán depositar, previamente, en esta Secretaría el 20 por 100 de la subasta respectiva.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor y devolviéndose lo consignado como 20 por 100 a los demás postores.

Tercera.-Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar, previamente, el depósito del 20 por 100.

Cuarta.-Sólo el adjudicatario ejecutante podrá ceder a terceros.

Quinta.-Que la expresada finca sale a subasta a instancias del actor sin haberse aportado, previamente, por el demandado los títulos de propiedad, encontrándose en Secretaría los autos y la certificación del Registro de la Propiedad de manifiesto para los licitadores quienes deberán conformarse con ellos sin exigir ningún otro.

Sexta.-Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la parte actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Que si fuera necesaria tercera subasta por no haber pedido el actor, en otro nuevo término de nueve días, a partir de la segunda subasta, la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo de tasación para la segunda subasta, dichos bienes saldrán en tercera subasta, en la que habrá de cubrirse, al menos, el 25 por 100 de la tasación.

Octava.-Que de resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez que se haya publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Málaga a 7 de marzo de 1991.-El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.-El Secretario.-2.335-A.